



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : JAIME ANDRES MUÑOZ MARIN Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 241,500 DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE MARZO SEGUN CONVENIO APROBADO POR D.E. N°194 DE FECHA 22.01.2014
 Fecha de Pago : 28/03/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	16	28/03/2014	241,500

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		241,500
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	241,500	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	241,500	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		217,350
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		24,150
Sumas Iguales		483,000	483,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	671,282,000		
Total Comprometido	554,549,324		
Saldo x Comprometer	116,732,676		

SECRETARÍA MUNICIPAL
 ADMINISTRADOR
 DIRECCIÓN DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./.....15923